



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2112/ASO/007	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21/12/2023	<b>BOUC:</b> 21/12/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO MERCANTIL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> DERECHO MERCANTIL	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ABOGADA/O ESPECIALISTA EN DERECHO MERCANTIL O FUNCIONARIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON EXPERIENCIA EN DERECHO MERCANTIL	

### LISTA PROVISIONAL (RECTIFICACIÓN)

Corrección a la lista provisional del 1 de febrero de 2024, por error en la fecha de resolución y del BOUC

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LUIS FERNANDO JUEZ HERVÁS
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
IÑIGO MATEO VILLA	5

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Falta documentación (Informe de Vida Laboral)



## Universidad Complutense de Madrid

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: